

BM-006-2023

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución: Departamento Nacional de Planeación.

País: Colombia.

Proyecto: Programa de Apoyo para la Nueva Implementación de la Política Nacional Logística.

Sector: Planeación.

Resumen: *“Definir una estrategia para la promoción, integración y desarrollo del comercio electrónico transfronterizo del país, con énfasis en el movimiento de carga por el modo aéreo, en el marco de la ejecución del “Programa de Apoyo para la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística”.*

Contrato de Préstamo: BID 5229/OC-CO

Referencia: DNP-094-SBCC

Fecha límite: 10 de julio de 2023

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para ejecutar el Programa de Apoyo para la Nueva Implementación de la Política Nacional Logística, Contrato de Préstamo BID 5229/OC-CO. El objetivo general del Programa es mejorar la eficiencia logística para contribuir a la reactivación económica pospandemia, a través de la implementación de la Nueva Política Nacional de Logística.

En concordancia con los objetivos del Programa, el DNP se propone adelantar una consultoría que desarrolle el citado estudio, que se contextualiza de la siguiente manera:

Antecedentes:

Las crecientes innovaciones tecnológicas están haciendo grandes marcas en todas las industrias, especialmente en la logística y las cadenas de suministro. Conocida por su uso intensivo de procesos manuales y grandes cantidades de datos almacenados de diferentes maneras y en diferentes lugares, el área de la logística presenta beneficios potenciales al implementar nuevas tecnologías y seguir las tendencias más innovadoras de la tecnología de la cadena de suministro y la logística. De acuerdo con el Libro Blanco de las TIC en el sector Transporte y Logístico (Fundetec & Junta de Castilla y León, 2008), las TIC son un factor clave para optimizar los procesos de negocio, mejorar la productividad y la competitividad de las empresas, así como fomentar el crecimiento de la economía.

Como es el caso de la mayoría de las industrias, las empresas del sector del transporte se enfrentan a un cambio sostenido y profundo, impulsado por la interrupción del software y los impactos de las nuevas tecnologías en las cadenas de suministro a nivel mundial, creando un cambio rápido en los procesos para acomodar los fundamentos de la Industria 4.0. Aunque este concepto se refiere a la tendencia hacia la automatización y la digitalización de la fabricación, las aplicaciones prácticas de estas tecnologías se están realizando de manera significativa en todo el sector del transporte y la logística. Esto está impulsando la digitalización e integración de cadenas de valor verticales y horizontales, la digitalización de las ofertas de productos y servicios y el desarrollo de nuevos modelos comerciales digitales y plataformas de acceso al cliente.

En este contexto, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” establecieron en las transformaciones de “Derecho humano a la alimentación” y “Transformación productiva, internacionalización y acción climática” una serie de catalizadores que, de manera transversal, consideran a la infraestructura de transporte, la logística y la digitalización como elementos clave, y van dirigidas

a la profundización de las relaciones comerciales con la región, la diversificación de la matriz exportador y el uso de tecnologías 4.0 asociadas particularmente a la logística y la cadena de abastecimiento. Desde la transformación de derecho humano a la alimentación, el catalizador de “Acceso físico a alimentos” establece la relevancia de contar con cadenas de suministro eficientes, tecnificadas, digitales que potencien al campo colombiano mediante el uso de tecnologías emergentes en comercialización y cadenas logísticas y el desarrollo del comercio exterior del sector agropecuario como parte de la modificación de la matriz exportadora del país. Desde la transformación productiva el catalizador “de una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible” se destaca la importancia de profundizar el uso de acuerdos comerciales con suscritos con América Latina y el Caribe.

Debido a la necesidad de la actualización de la política pública establecida en 2008, dada las nuevas tendencias en el comercio mundial y nuevos desafíos en logística, se publicó en enero de 2020 el Documento CONPES 3982, el cual tiene como objetivos específicos: i) Promover la intermodalidad a través del desarrollo de modos de transporte competitivos y conexiones eficientes de intercambio modal con el fin de reducir los costos logísticos de transporte nacional; ii) Promover la facilitación de comercio a través de la optimización de la operación e infraestructura de los nodos de intercambio comercial y los trámites de importación y exportación con el fin de reducir los tiempos logísticos en las operaciones de comercio exterior; y iii) Diseñar mecanismos de articulación institucional, acceso a la información, promoción del uso de TIC y fortalecimiento del capital humano en los procesos logísticos con el fin de optimizar su desempeño (subrayado fuera de texto original).

Asimismo, debido a la necesidad de continuar con los esfuerzos orientados a facilitar el comercio y mejorar el desempeño logístico en el marco de la nueva Política Nacional Logística, a través del Documento CONPES 4015 de 2020, se dio concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito con la Banca Multilateral, destinado a financiar el Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística, para lo cual se suscribió el Contrato Préstamo BID 5229/OC-CO. En el componente 3 del empréstito – Competitividad logística y facilitación comercial, se encuentra el compromiso “Planes estratégicos para la promoción y masificación del uso de tecnologías 4.0 en las cadenas de suministro y en los procesos de comercio exterior, diseñados y socializados” (fuera de texto original).

Dentro de los retos de la Política Nacional Logística – PNL (CONPES 3982, 2020), se encuentra el fortalecimiento de los programas enfocados en el comercio electrónico, especialmente para las micro y pequeñas empresas. Se estima que los costos logísticos de comercio exterior sobre las ventas de las micro y pequeñas empresas alcanza el 43,2 % y 24,2 %, respectivamente, cifra superior al costo logístico nacional ubicado en 13,5 %. Esto se debe a la intermediación en los trámites de comercio exterior que limitan la capacidad de negociación de estas empresas. Dentro de las funciones de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible del DNP se establece la función de “Promover, orientar y participar en la formulación de políticas, planes, programas, estudios y proyectos de inversión en los sectores de su competencia, conjuntamente con los organismos y entidades pertinentes” (fuera de texto original).

De acuerdo con lo anterior, se hace relevante identificar elementos que permitirían potenciar el comercio electrónico transfronterizo con origen en el país. Es así como el DNP, a través de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES), evidenció la necesidad de definir una estrategia para la promoción, integración y desarrollo del comercio electrónico transfronterizo del país, con énfasis en el movimiento de carga por el modo aéreo.

La contratación será financiada con recursos del “Programa de Apoyo para la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística”, Contrato de Préstamo BID 5229/OC-CO, y corresponde a las actividades programadas en el Componente 3. Competitividad Logística y Facilitación del Comercio, que se encuentra dentro de las apuestas institucionales y el plan de acción del DNP para la vigencia 2023, principalmente en la

iniciativa estratégica que corresponde a generar condiciones para formular acciones y recomendaciones de política para promover la intermodalidad.

De igual manera, hace parte de las apuestas estratégicas de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible y del plan de acción, particularmente en el producto de “Documento de insumos para la promoción de la adopción tecnológica y procesos de digitalización para la logística del comercio electrónico”.

Es así como, el DNP se propone, con cargo al Contrato de Préstamo BID 5229/OC-CO, adelantar una consultoría que desarrolle el citado estudio, que cuenta con las siguientes condiciones:

- **Presupuesto:** \$ 363.462.370, sin incluir IVA.
- **Duración:** 13 semanas, sin que exceda el 31 de diciembre de 2023.

El Departamento Nacional de Planeación, como Contratante invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios antes descritos.

Los interesados deben suministrar la información de la firma respectiva y la relación de los proyectos ejecutados en el territorio nacional y terminados durante los últimos diez (10) años, relacionados con alguna de las siguientes temáticas:

- i. Diseño o implementación de estudios o proyectos relacionados con el análisis, mejora, optimización de operaciones de comercio exterior, comercio electrónico o logística de comercio exterior.
- ii. Diseño o implementación de estudios o proyectos relacionados con análisis y reingeniería de procesos, promoción de importaciones y exportaciones, comercio electrónico transfronterizo, operación o normatividad aduanera, o de facilitación del comercio a nivel nacional o internacional.
- iii. Diseño o implementación de estudios o proyectos relacionados con automatización o sistematización de trámites u operaciones de comercio exterior o procesos de integración o interoperabilidad de sistemas de información.

Serán seleccionadas en la lista corta las firmas que presenten al menos un (1) proyecto terminado por cada una de las tres (3) temáticas presentadas anteriormente. En caso de presentarse empate se preferirá la firma que presente el mayor número de proyectos relacionados con el segundo criterio.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las “Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras” (GN-2349-15) y las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores” (GN-2350-15) del Banco Interamericano de Desarrollo (Normas de mayo de 2019), y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas que presenten interés deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en el Código de Integridad del DNP, y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 (Normas de mayo de 2019), las cuales podrán ser consultados en las páginas Web:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Comunicacin%20Interna%20DNP/C%C3%B3digo%20de%20Integridad.pdf#search=codigo%20de%20integridad>

<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1132444900-23304>

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Nota 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 2: Si la presentación de la Expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

Nota 3: NO serán consideradas expresiones de interés de asociaciones de firma(s) con persona(s) natural(es) o presentadas directamente por personas naturales.

Nota 4: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 5: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar dicha documentación, si así lo solicita el contratante.

Los consultores serán seleccionados con base en el método **Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC)** descrito en las Políticas del BID.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el DNP o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, entre las 09:00 a las 17:00 horas. Así mismo, podrán presentar observaciones hasta el día 30 de junio de 2023 al correo electrónico indicado. Adicionalmente, la Expresiones de Interés deberán ser remitida a dicho correo electrónico en la fecha límite establecida.

Subdirección de Contratación – Adquisiciones Banca Multilateral

Atn: Jessica Lorena Carreño Arias

Calle 26 # 13-19

Tel: (57)1-3815000. Ext. 17045

Correo electrónico: jcarreno@dnpc.gov.co

ANEXO 1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aa

A: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma “.....”, expreso el interés en prestar los siguientes servicios: *“Definir una estrategia para la promoción, integración y desarrollo del comercio electrónico transfronterizo del país, con énfasis en el movimiento de carga por el modo aéreo, en el marco de la ejecución del “Programa de Apoyo para la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística”.*

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro que estoy debidamente facultado para firmar la Manifestación de Interés.

Autorizamos expresamente al Departamento Nacional de Planeación ejecutor del Préstamo BID 5229/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo*:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.

*Por favor relacionar los correos autorizados a los cuales se podrá remitir la información formal del proceso en caso de hacer parte de la conformación de lista corta.

ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia relacionada (detallada arriba en negrilla)	
Número de proyectos relacionados con la(s) experiencia(s) solicitada(s)	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none"> *Folletos * Brochures * Personal *Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal) * Otros

ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma (a diligenciar en EL ARCHIVO Excel ANEXO)

Utilizando el formato de encabezado de columnas que se presenta a continuación, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica o como una de las principales firmas integrantes de una asociación. Enviar en Excel sin restricciones.

Nombre de la firma o asociación: _____

No.	Entidad contratante	Nombre completo de la Firma consultora	Si el contrato fue ejecutado en asociación marque su porcentaje de participación en la misma	Nombre del Proyecto / experiencia	Objeto del contrato / experiencia	Descripción del Proyecto / experiencia	Tipo de experiencia	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de terminación (dd/mm/aa)

Recomendaciones:

- Presentar solo los contratos que respondan a la experiencia específica solicitada.
- Diligenciar UNA (1) FILA por cada uno de estos contratos.
- Todos los contratos presentarlos en UNA (1) MISMA HOJA Excel.
- En caso de contratos ejecutados por asociaciones, indicar en la columna “*Firma consultora*”, la firma de aquella asociación de firmas que está presentando la experiencia.
- Para cada una de las experiencias que sean acreditadas en este anexo, en la columna “*Nombre completo de la Firma Consultora*” se deberá indicar el nombre exacto de la firma que prestó el servicio, información que deberá corresponder en forma idéntica con la firma o firmas que están manifestando interés en participar en el proceso. Para el caso de firmas internacionales que acrediten experiencias de la casa matriz o de sus filiales, la firma o firmas que suscriban la manifestación de interés y/o que conformen la APCA, deben ser dicha casa matriz o filial.